

MINUTA NÚMERO 91
PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
PRIMER PERIODO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2017

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en el salón cinco del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Mesa Directiva que funge en el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia, una vez lo cual, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Luz Elena Govea López, Araceli Medina Sánchez y Elvira Paniagua Rodríguez y del diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar. -----

Se consignó como hora de inicio de la reunión, las diez horas con cincuenta y seis minutos del siete de diciembre de dos mil diecisiete. -----

A continuación, la presidencia instruyó a la secretaría para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad. -----

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el treinta de noviembre del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad, sin discusión. -----

En el punto tercero del orden del día, la diputada presidenta informó que se instruyó a la secretaría técnica para elaborar una propuesta de acuerdo, a fin de normar la discusión y votación de los dictámenes rendidos por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para los municipios del Estado para el ejercicio fiscal de dos mil dieciocho, solicitando a la diputada secretaria que diera lectura al proyecto de acuerdo. Concluida la lectura, se puso a consideración de la Mesa Directiva sin registrarse intervenciones, por lo que sometido a votación se aprobó por unanimidad. En consecuencia, la diputada presidenta instruyó a la secretaría técnica para que se diera lectura del acuerdo aprobado en las sesiones ordinarias, en el punto relativo a la discusión de dichos dictámenes. -----

La presidencia dio cuenta con las comunicaciones remitidas por los ayuntamientos del Estado, dentro del proceso de reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, previsto por el artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento, en relación a la minuta con proyecto de decreto, aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura el veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, a efecto de reformar los artículos sesenta y tres, fracción vigésima primera, párrafo sexto; sesenta y cinco, fracción octava; adicionar al artículo sesenta y cinco, una fracción novena y la actual fracción novena pasa a ser fracción décima y derogar el tercer párrafo, de la fracción vigésima segunda del artículo setenta y siete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «designación del titular del organismo estatal de protección de los derechos humanos», para lo cual, la presidencia instruyó al secretario técnico para que diera cuenta con las comunicaciones de los ayuntamientos que emitieron hasta esta fecha los acuerdos respectivos. En uso de la voz, el secretario técnico informó que a los cuarenta y seis ayuntamientos les fue notificada en su oportunidad la minuta con proyecto de decreto aprobada por el Congreso del Estado. Respecto a dicha minuta con proyecto de decreto, los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Atarjea, Celaya, Comonfort, Cortazar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Huanímaro, Irapuato, León, Manuel Doblado, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Tarandacua, Tierra Blanca, Valle de Santiago, Victoria, Xichú y Yuriria, la aprobaron. En razón de lo anterior, la presidencia señaló que de conformidad con la información proporcionada por la secretaría técnica, resultaba que en el caso de la referida minuta, veintiocho ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de parte integrante del Constituyente Permanente local, se pronunciaron en relación a la misma, de los cuales la totalidad emitió su voto aprobatorio. Por lo tanto, de conformidad con el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del anterior recuento de los comunicados recibidos de los ayuntamientos de la Entidad, resultó que la referida minuta con proyecto de decreto se aprobó por la mayoría de los ayuntamientos del Estado; y que por ello, era factible que se incluyera la declaratoria de que dichas reformas constitucionales habían sido aprobadas por el Constituyente Permanente Local, en el orden del día de la sesión ordinaria a celebrarse en esta fecha. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que se incluyera dicho punto en el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria. -----

La presidencia dio cuenta con el proyecto de orden del día que se sometería a la consideración del Pleno en la sesión ordinaria a celebrarse en esta fecha, por lo que instruyó a la secretaría para que diera lectura al mismo. Acto continuo, la presidencia instruyó al secretario técnico para que diera cuenta con los trámites a los que se sujetaría cada uno de los puntos contenidos en el proyecto de orden del día de la sesión. El secretario técnico informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos. También informó que, para el punto de asuntos generales de la sesión ordinaria, no se contaba con solicitudes de preinscripción. Finalmente, informó que se recibió el escrito suscrito por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, mediante el cual solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada María Alejandra Torres Novoa, por motivos de fuerza mayor. La presidencia calificó como justificada dicha inasistencia a la sesión ordinaria celebrada en esta fecha, de conformidad con el artículo veintiocho, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron intervenciones.

Agotados los asuntos listados en el orden del día, no se instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes con quienes dio inicio la presente reunión, por lo que la presidencia levantó la misma, siendo las once horas con veintisiete minutos. Damos fe. -----

DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
P R E S I D E N T A

DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ
V I C E P R E S I D E N T A

DIPUTADA ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ
S E C R E T A R I A

DIPUTADA ARACELI MEDINA SÁNCHEZ
S E C R E T A R I A

Esta hoja corresponde a la minuta número noventa y uno, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el primer periodo ordinario, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el siete de diciembre de dos mil diecisiete. -----